

octubre 2013

Infancia cautiva

David Corlett

Los niños no deben ser detenidos por motivos de migración/inmigración. Existen alternativas y la Coalición Internacional contra la Detención (IDC, por sus siglas en inglés)¹ ha elaborado un modelo para prevenir la detención migratoria de niños, que se basa en tres principios fundamentales: los niños refugiados, solicitantes de asilo o migrantes irregulares son, en primer lugar y ante todo, niños; el interés superior del niño debe ser la consideración primordial en las medidas adoptadas en relación con el niño; la libertad del niño es un derecho humano fundamental. Estos principios cambian el enfoque sobre el derecho del Estado a detener a los niños hacia el enfoque sobre el derecho de los niños refugiados, solicitantes de asilo y migrantes irregulares de no correr el riesgo de ser encarcelados como consecuencia de los deseos de los Estados de controlar la migración.

El IDC ha desarrollado el Modelo de evaluación y colocación

comunitaria sensible a los niños (CCAP, por sus siglas en inglés), que proporciona un modelo de toma de decisiones para gobiernos, ONG y otras partes interesadas para evitar la detención.

Paso 1: Prevención

El paso 1 es una presunción contra la detención de los niños. Es aplicable a todo niño que sea refugiado, solicitante de asilo o migrante irregular antes de su llegada al territorio de un Estado.

Paso 2: Evaluación y remisión

El Paso 2, evaluación y remisión, se lleva a cabo a pocas horas de que un niño es descubierto en la frontera o dentro del territorio de un Estado. Incluye un examen al niño para determinar su edad, la asignación de un tutor para los niños no acompañados o separados, la asignación de un trabajador social para los niños que viajan con sus familias, una evaluación de las circunstancias, fortalezas y necesidades del niño y la familia, y la colocación del niño o la familia dentro de un entorno comunitario.

Paso 3: Gestión y procesamiento

El Paso 3 es el componente sustantivo del modelo de evaluación y colocación sensible a los niños. Se trata de la "gestión de casos", incluyendo una exploración de las opciones migratorias disponibles para los niños y las familias, una determinación del

"interés superior" y una evaluación de las necesidades de protección de los niños y/o sus familias.

Paso 4: Revisión y salvaguarda

El Paso 4 consiste en asegurar que los derechos de los niños y su interés superior están protegidos. Esto incluye la evaluación legal de diversas decisiones tomadas con respecto a los niños y sus familias – incluidas las decisiones sobre dónde se alojan y sobre su condición legal. También incluye la oportunidad para los Estados de examinar las condiciones que acompañan la colocación del niño o de la familia en la comunidad después de una decisión final sobre la condición migratoria.

Paso 5: Resolución del caso

El Paso 5 es la implementación de soluciones migratorias sostenibles.

La investigación internacional muestra que con el apoyo de la gestión de casos, los solicitantes de asilo y los migrantes irregulares tienen más posibilidades de

cumplir con las decisiones relacionadas con su estatus y pueden enfrentar mejor el retorno o la integración porque han sido apoyados y empoderados durante todo el proceso migratorio. Generar confianza, y respetar y valorar a cada persona como un individuo con dignidad, habilidades, derechos y necesidades es fundamental para este proceso. Es fundamental desempeñar una función de apoyo que sea tanto realista como sostenible, y también compasiva y coherente, por el período de tiempo que la persona esté a la espera de un resultado final. Esto se aplica a los adultos y, sobre todo, a los niños. El Modelo de cinco pasos de evaluación y colocación comunitaria sensible a los niños toma en serio los intereses de los Estados de gestionar la migración, mientras que simultáneamente reconoce que detener a los niños nunca responde a su interés superior.

David Corlett corlett.d@gmail.com es Investigador Adjunto en el Swinburne Institute www.sisr.net Fue investigador y autor principal (junto con Grant Mitchell, Lucy Bowring and Jeroen Van Hove) del informe Infancia cautiva de la IDC. <http://idcoalition.org/idcs-policy-document-now-in-spanish/>.

1. La Coalición Internacional contra la Detención (IDC) es una red de la sociedad civil con sede en Melbourne, Australia, que cuenta como miembros a 300 ONG, grupos religiosos, académicos, profesionales y personas que trabajan en 50 países a nivel mundial. <http://idcoalition.org>

"Algunos [de los otros niños detenidos] realmente se estaban volviendo locos y recuerdo dos veces cuando yo estaba allí, hubo dos que intentaron quitarse la vida. Justo al salir de la prisión. ... Yo solía irme a mi habitación y llorar y no hablar con nadie. Sentía que nunca iba salir. " Grace, desde Sudán del Sur, detenido en Israel a los 15 años de edad.